



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Veríamos con agrado que esta Honorable Cámara dispusiera una declaración que resguarde, defienda y resalte la fundamental importancia de preservar el derecho a la Propiedad Privada de los argentinos, según como está establecido en el Artículo 17 de la Constitución de la Nación Argentina.

Álvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

La importancia de la propiedad privada radica en su simbología como uno de los primeros derechos humanos.

Éste involucra el derecho indiscutido de las personas físicas o jurídicas de comprar por medios lícitos, conservar, controlar, disponer y dejar como herencia a otros individuos un bien real (objetos muebles, capital financiero, tierras, inmuebles u otros).

Es tal la importancia de la propiedad privada, que es asociada con otras libertades individuales también fundamentales, como la posibilidad de comerciar, aprender, enseñar, desplazarse por el territorio nacional y ejercer la libertad de cultos.

Por lo tanto, el concepto de propiedad privada es también parte fundamental en la definición de democracia o de una estructura republicana de gobierno.

Actos recientes como la pretensión de expropiación de la empresa Vicentín nos generan una gran preocupación, porque atropellan este derecho y encienden la alarma sobre la vulnerabilidad del mismo.



La expropiación de Vicentín, sería, por sí solo, un hecho inaceptable. Sin embargo, si además es solo la punta de una montaña mucha más grande de irrespeto, vulneración y destrucción de la propiedad privada en nuestro país, es aún mucho más grave.

Además, envía un pésimo mensaje no solo a los argentinos, sino también a cualquier persona, empresa u organización en el mundo, que tenga o haya tenido la intención de invertir en nuestro país. Con lo cual nos deja aún más aislado globalmente y con muchas más dificultades para enfrentar el duro camino económico y de reconstrucción que enfrentaremos pospandemia.

Es por eso que tenemos la responsabilidad de preservar el derecho a la propiedad privada como lo que es, un pilar fundamental de nuestras libertades, nuestro desarrollo y de nuestra república.

Álvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"